



## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA CLOVER CLUB TECH





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión


Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

### ÍNDICE

- I. Prólogo
- II. Nuestra marca
- III. Nuestros valores fundamentales
- IV. Nuestro compromiso
- V. Nuestros principios esenciales
- VI. Pautas de conductas de los clientes, proveedores y colaboradores.
- VII. Vulnerabilidad e incumplimiento del Código.



	<p align="center"><b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b></p>	<p>Clasificación: <b>Publico</b>          Versión: 01          Fecha: 16 de Abril del 2021</p>
<p>Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión</p>	<p>Revisado por: Director Operativo</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>

## I. PRÓLOGO

**CLOVER CLUB TECH** tiene el gusto de presentar su Código de Ética y conducta para sus clientes, proveedores y colaboradores. Nuestro Código de Ética es una declaración de nuestros valores y principios que nos rigen en todo lo que hacemos.

El presente documento pretende comunicar el código ético, de conducta, reglas y buenas prácticas que se debe tener en cuenta en **CLOVER CLUB TECH** para una correcta aplicación de su misión y visión corporativa y social.

Este documento es la recopilación de los valores, principios, pautas éticas y de conducta que conforman la cultura organizacional de **CLOVER CLUB TECH**, y por ende de sus usuarios. Este código ético es el reflejo de cómo se espera que, sea la dirección, se comporte la entidad y sea la actividad de cada uno de sus integrantes y partes interesadas desde, empleados, proveedores hasta usuarios del ecosistema **CLOVER CLUB TECH**.

Como consecuencia, el presente código ético de **CLOVER CLUB TECH**, reportará beneficios tanto internos como externos:

A nivel interno:

- Ayuda a todas las partes interesadas a conocer cómo deben actuar, ya sean trabajadores, cargos intermedios, directivos, desarrolladores del modelo en red, consumidores, inversionistas, proveedores y Clientes en general.
- Contribuye a que los altos mandos actúen con imparcialidad ante las diferentes situaciones, al estar regulado el procedimiento a seguir.
- Favorece la igualdad de condiciones y tratamiento entre los miembros de **CLOVER CLUB TECH**, pues se fijan las pautas de conducta y los criterios por los que se debe regir el desempeño profesional. Esta equidad impulsa el compromiso y la fidelidad del capital humano.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**  
Versión: 01  
Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

- Ofrecen una respuesta ágil y eficaz en caso de conflictos o disputas entre las diferentes partes interesadas.
- Propicia la creación de una sólida cultura organizacional, que favorece el buen ambiente en el trabajo y la sensación de seguridad de los colaboradores, así como los actores que intervienen en el ecosistema **CLOVER CLUB TECH**.
- Incrementa la rentabilidad de la compañía, al disponer de un personal más cohesionado y motivado.


A nivel externo:

- Minimiza las situaciones de crisis o riesgo de la organización, ya que los conflictos son tratados en primera instancia y de forma interna.
- Como consecuencia, crece la confianza de los accionistas e inversionistas del plan.
- Permite atraer a los mejores talentos a la empresa, tanto a nivel planta como a nivel del sistema de distribución y proveedores.
- Mejora la reputación e imagen corporativa de **CLOVER CLUB TECH** ante la sociedad.
- Acrecenta la fidelidad de los consumidores, proveedores y demás grupos de interés.

Nuestro Código de Ética y Conducta define la forma en la que hacemos nuestros negocios, siempre dentro de la ley, guiados por los resultados, pero atendiendo al cumplimiento de nuestros principios de responsabilidad empresarial y social.

Nuestra reputación se basa en el comportamiento que como empresa siempre nos ha regido y en como proceden nuestros colaboradores, clientes y proveedores. En concordancia con lo anterior, todos los miembros de **CLOVER CLUB TECH** deben actuar de acuerdo con lo estipulado en este Código de Ética y Conducta, así como también deben aplicar y defender activamente sus valores, principios y reglas. Una infracción de los valores, principios, o reglas de nuestro Código de Ética y Conducta



	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b>	Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021
Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión	Revisado por: Director Operativo	Aprobado por: Gerencia

es un tema grave que puede conllevar no sólo a responsabilidades de tipo legal, sino que también puede afectar la reputación de **CLOVER CLUB TECH**.

Dentro de la organización, todos somos responsables de que su cumplimiento sea una parte vital de nuestro negocio y éxitos futuros, con el fin de preservar y mejorar la reputación de nuestra organización como una empresa socialmente responsable.


Todos los colaboradores de **CLOVER CLUB TECH** deben tomarse el tiempo para leer con detenimiento, asimilar y aplicar lo estipulado en el presente Código, deben asegurarse de que las decisiones que se adoptan diariamente en su trabajo son acordes con los requisitos enunciados en el mismo. Los socios comerciales de nuestra empresa, principalmente intermediarios, subcontratistas, inversionistas, distribuidores de franquicias y gestores, también han de atenerse a nuestro Código siempre que tengan negocios con nuestra organización o nos representen.

Como conclusión, es importante anotar que el objetivo principal de este Código es reforzar el compromiso de **CLOVER CLUB TECH** y guiar a todas las partes interesadas, tanto internas como externas, hacia un desempeño completo que refleje nuestra propuesta de valor principal: conectar personas con un ecosistema de experiencias de vida virtuales donde puedan adquirir riqueza integral de una forma simple y divertida.

Leandro Forero  
CEO.

## II. NUESTRA MARCA



	<p align="center"><b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b></p>	<p>Clasificación: <b>Publico</b>          Versión: 01          Fecha: 16 de Abril del 2021</p>
<p>Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión</p>	<p>Revisado por: Director Operativo</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>

Para la comunidad que está en búsqueda de soluciones disruptivas, **CLOVER CLUB TECH** es el ecosistema de experiencias de vida virtuales que une un concepto general: ¡Siempre Ganas!


Esto no es solo gracias a nuestros productos y servicios, sino al concepto tecnológico que hemos adaptado para poder hacerlo posible, involucrando el sistema blockchain como modelo de Realidad virtual, donde **CLOVER CLUB TECH** se convierte en un desarrollador tecnológico de estos ambientes que permite conectar personas con personas; a oferta con demanda y a la persona que tiene algo con el que quiere lo que el otro tiene, conformando una comunidad que se beneficia de manera circular y colaborativamente.

El nombre **CLOVER CLUB TECH**, tomado de la traducción de Trébol al inglés y representado no como el Shamrock de Irlanda (trébol de 3 hojas) sino como el trébol de la suerte (de 4 hojas) ya que, como cuentan las leyendas celtas, se le atribuye esta propiedad dado a que se encuentra uno por cada 10.000 tréboles en el campo, simbolizando para quién lo encuentra, la esperanza, la fe, el amor, la oportunidad de tener buena fortuna y mucha suerte.

De este último concepto se crea una abstracción del trébol de la suerte, dibujado a forma de triángulos en distintos tamaños con una perspectiva en la que se puede intuir el elemento natural (Trébol), con trazos fuertes y gruesos que van estilizándose para llegar a lo que representan Nodos en sintonía al segundo concepto fuerte y realzado de la marca: el uso de herramientas digitales conectadas a una Cadena de Bloques (Blockchain).

### III. NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES



	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b>	Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021
Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión	Revisado por: Director Operativo	Aprobado por: Gerencia

En **CLOVER CLUB TECH** hemos adoptado once valores fundamentales que son la “Esencia” de nuestra razón de ser y nuestra conducta:


- Actuamos siempre de buena fe, y mantenemos la esperanza
- Nos regimos por la honestidad y equidad.
- Cumplimos en un 100% lo que hemos dicho que vamos a hacer.
- Determinación para hacer las cosas.
- Mantenemos la innovación tecnológica
- Inspiración basada en resultados.
- Liderazgo transformacional.
- Formación del ser
- Propiciamos dentro de la empresa un sentido de evaluación y mejora continua.
- Respetamos la confidencialidad de los negocios y de los datos personales de todos nuestros franquiciados, distribuidores, inversionistas, proveedores y colaboradores.
- Respetamos, aplicamos y cumplimos los estándares y reglas legales a nivel nacional e internacional, así como también le damos prioridad a la ética en nuestras actividades.

### 3.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL

En **CLOVER CLUB TECH** el compromiso con sus accionistas, empleados, inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores y con la sociedad como tal, es cada vez mayor, lo que nos hace trabajar día a día en nuevos objetivos que deben compaginar rentabilidad y responsabilidad. Todos debemos respeto a la sociedad, a las personas y al entorno en el que vivimos y trabajamos, es así como siempre tenemos en cuenta el impacto de nuestras acciones sobre dichos factores.

## IV. NUESTRO COMPROMISO



	<p align="center"><b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b></p>	<p>Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021</p>
<p>Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión</p>	<p>Revisado por: Director Operativo</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>

En **CLOVER CLUB TECH** tratamos con imparcialidad e integridad a todas las personas con quienes entramos en contacto en el mercado. Esto incluye a nuestros accionistas, empleados, inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores y por lo tanto, estos deben aplicar este mismo principio con sus clientes, proveedores, colaboradores y gestores. Estrechamente vinculado a nuestro compromiso de mantener la integridad empresarial, está nuestra obligación de cumplir todas las leyes aplicables, sea cual sea el ámbito geográfico en el que nos desenvolvamos.

Todas las partes interesadas están orientadas a no practicar acciones que infrinjan la legislación vigente del país, así como también actuar en conformidad con los códigos de ética de las asociaciones que rigen nuestro negocio, como los establecidos por Smart Contracts CA LLC y los órganos competentes al país de origen, que vigilan y regulan a la empresa: SEC, NFA, CFTC, FINCEN, etc.

En **CLOVER CLUB TECH** estamos comprometidos en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, además de propender por el adecuado funcionamiento de este sistema.

Los inversionistas, distribuidores de franquicias y gestores; si bien son organizaciones independientes, intervienen activamente en la cadena de valor de **CLOVER CLUB TECH**, por este motivo, promoverá e incentivará entre ellos el conocimiento de su Código de Ética y Conducta y la adopción de pautas de conducta consistentes con la misma.

En nuestra empresa esperamos que nuestros inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores cumplan los mismos estándares de integridad con los que nosotros trabajamos. Puesto que, un acto inmoral o ilegal de un cliente, proveedor o colaborador puede dañar la reputación de **CLOVER CLUB TECH**.

Por lo tanto, todos los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores deben cumplir nuestro Código de Ética y Conducta para poder llevar a cabo contratos con nosotros, debiendo respetar las siguientes normas de conducta:







## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

- Deben conocer, comprender y actuar de acuerdo con las políticas, valores y principios de **CLOVER CLUB TECH**. En caso de duda, siempre estaremos a disposición de quien lo requiera para aclarar o desarrollar cualquier aspecto que considere necesario.
- Deben contribuir en mejorar el funcionamiento de la compañía, manteniendo siempre una actitud transparente, de respeto y colaboración hacia las personas y el entorno que lo rodea.
- Deben respetar la confidencialidad de toda la información a la cual tendrán acceso, de acuerdo con las normas y políticas de seguridad de la información de **CLOVER CLUB TECH**.

En **CLOVER CLUB TECH** creemos que actuar con ética y responsabilidad, no solo es lo correcto desde un punto de vista social, sino también es lo correcto para nuestro negocio.

### V. NUESTROS PRINCIPIOS ESENCIALES

1. Hace parte de nuestros principios, aplicar escrupulosamente nuestro Código Ético, nuestro desarrollo y nuestro crecimiento, lo cual aplica, sin excepción alguna, a todos los empleados y socios comerciales de **CLOVER CLUB TECH**, principalmente a nuestros inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores.

2. Nuestro comportamiento debe estar regido por los principios de transparencia, honestidad y equidad. Muchas actividades no están sometidas a leyes, normativas u otras obligaciones. En esos casos, los principios de transparencia, honestidad y equidad deberán regir nuestra conducta y orientar siempre el sentido de nuestros actos. Cuando la ley o la normativa no nos aclaren el comportamiento a seguir, es obligación de cada colaborador, distribuidores de franquicias y gestores de **CLOVER CLUB TECH** examinar las situaciones de acuerdo con esos principios.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

Ninguno de los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores pueden actuar de manera que infrinja los valores, principios o reglas de nuestro Código de Ética y Conducta, de modo que suponga una violación de las leyes o normas aplicables en aquellos lugares en donde **CLOVER CLUB TECH** tenga interés.

3. Nos comprometemos a respetar íntegramente las leyes y normativas vigentes en todos los países en los que prestamos nuestros servicios, la reputación y la integridad de **CLOVER CLUB TECH** se construyen respetando y cumpliendo, en el ejercicio de nuestras actividades, con las leyes, normas u otras obligaciones aplicables a la prestación de nuestros servicios.


4. **CLOVER CLUB TECH** valora el uso ético y seguro de cualquiera de los modelos de redes sociales existentes al momento del desarrollo de este código. Es importante entender que los colaboradores autorizados en el área de Marketing estratégico y/o asesoría de prensa de la compañía, hablen en nombre de **CLOVER CLUB TECH**, sea en relatos verbales, escritos y/o imágenes. **CLOVER CLUB TECH** repudia conductas de pre-concepto y ofensas por parte de sus colaboradores y/o partes interesadas en redes sociales. Esto se toma como una falta grave con sanciones definitivas.

5. **CLOVER CLUB TECH**, lucha contra el soborno y la corrupción y se compromete plenamente a luchar contra cualquier forma de soborno y corrupción que se pudiese presentar.

Ninguno de los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores de **CLOVER CLUB TECH** comprará a otras personas por medio del soborno, ya sea de forma directa o indirecta, con el fin de adjudicarse negocios o cualquier otro beneficio para **CLOVER CLUB TECH**.

En el ejercicio de sus funciones, ninguno de los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores de **CLOVER CLUB TECH** solicitará o aceptará de otra persona, ya sea de forma directa o indirecta, ningún tipo de soborno.



	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b>	Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021
Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión	Revisado por: Director Operativo	Aprobado por: Gerencia

La promesa, oferta, petición, pago o aceptación de cualquier forma de soborno constituye una violación de la política de **CLOVER CLUB TECH**, esto puede constituir un delito y dará lugar a las medidas disciplinarias correspondientes incluyendo una posible ruptura de su contrato.

## VI. PAUTAS DE CONDUCTAS

Para cumplir con nuestros principios éticos y las exigencias de responsabilidad social, en **CLOVER CLUB TECH** esperamos que los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores dirijan sus empresas y sus negocios de forma ética y actúen con integridad.


Los requisitos del Código de Ética y Conducta comprenden los siguientes aspectos:

1. Conductas y buenas practicas de un distribuidor independiente, franquiciado y/o consumidor

Para mantener un estándar de respeto entre los distribuidores en red, la marca, los consumidores y el franquiciado, se comprometen a:

- Mantener la armonía y disciplina dentro del sistema para así desarrollar una red saludable y sostenible.
- No hacer promesas que se encuentren fuera de la propuesta de valor de **CLOVER CLUB TECH** y de su factibilidad financiera y tecnológica.
- Desarrollar el trabajo en equipo.
- Prestar toda la asistencia necesaria a su red descendente para el buen crecimiento en la red de acuerdo al plan de Marketing.
- No interferir en la red de sus directores y descendencia, de modo que pueda comprometer el trabajo desarrollado, salvo acuerdo entre las partes debidamente registrado.
- Cumplir todos los plazos establecidos por **CLOVER CLUB TECH** para el ejercicio correcto de sus actividades, tales como: registro de sus datos de identidad



	<p align="center"><b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b></p>	<p>Clasificación: <b>Publico</b>          Versión: 01          Fecha: 16 de Abril del 2021</p>
<p>Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión</p>	<p>Revisado por: Director Operativo</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>


para la correcta revisión de SARLAFT, envío de documentos (de ser necesarios), diligenciamiento de las preguntas de seguridad, etc.

- Cumplir el presente Código de Ética y Conducta de **CLOVER CLUB TECH**, disponibles en el backoffice de los usuarios **CLOVER CLUB TECH**.
- Distribuir los productos y servicios de la marca, del ecosistema y de sus proveedores en las condiciones sugeridas en los sistemas digitales de la compañía, sirviendo dichas sugerencias única y exclusivamente como parámetro del propio Consultor y/o consumidor, destacando que está prohibida la reventa de productos de la marca y proveedores homologados con el precio por debajo del valor de adquisición.
- No presentarse ante terceros como funcionario, socio, agente, representante o gerente de **CLOVER CLUB TECH**, ni firmar contrato o documento alguno en nombre de **CLOVER CLUB TECH**, o de las empresas del grupo económico.
- No practicar actos que causen daño a la buena reputación que la marca.
- Tratar con respeto y educación a los empleados de la empresa, así como los demás consultores independientes, directores comerciales y directivos, para mantener un ambiente saludable.
- No publicar puntuación, valores de bonificación o incluso prints de pantalla del Back Office en internet, redes sociales, aplicativos o cualquier otro lugar. Dicha medida se hace necesaria para la propia seguridad del Consultor Independiente y/o otros actores interesados por tratarse de información financiera del mismo.
- Cumplir con cualquier otra directriz e instrucciones expuestas en documentos entregados por **CLOVER CLUB TECH** o el grupo económico.

## 2. Derechos Humanos:

En **CLOVER CLUB TECH** todos deben respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y enunciados en la "Carta Internacional de los



	<p align="center"><b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b></p>	<p>Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021</p>
<p>Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión</p>	<p>Revisado por: Director Operativo</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>

Derechos Humanos" y los principios relativos a los derechos incluidos en los ocho Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos por parte de los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores, exige que el mismo evite que sus propias actividades provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan y traten de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos, directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados.

De manera no exhaustiva, la responsabilidad de respetar los derechos humanos implica para el cliente, proveedor o colaborador, obligarse a acatar en las relaciones que puedan entablarse con terceros al menos en las siguientes normas:

- Mantener con sus empleados unas prácticas laborales coherentes con la normativa internacional anteriormente descrita.
- Eliminar cualquier forma de trabajo forzoso.
- Erradicar el uso de trabajo infantil.
- Facilitar la libertad de asociación y la negociación colectiva de sus empleados.
- Tratar a todos sus empleados con dignidad y respeto, absteniéndose de emplear cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o discapacidad.
- Asegurar que las condiciones y el entorno de trabajo (entre otros: salarios, jornada laboral, protección de la maternidad, fomento de un ambiente de trabajo seguro, libre de alcohol y drogas, etc.) son coherentes con las normas laborales internacionales aplicables, y que promueven y mantienen el más alto grado de bienestar físico, mental y social de sus empleados.

3. Comportamiento ético y medidas contra el soborno y la corrupción:

En **CLOVER CLUB TECH** los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores deben mantener en todo momento un





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

comportamiento ético que le permita establecer relaciones legítimas y productivas con sus propios proveedores y entidades con las que tengan relación contractual. Deberán actuar con honradez e integridad en todos sus contactos y relaciones comerciales con entidades públicas o privadas.

Los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores deberán establecer mecanismos que le permitan luchar contra toda forma de soborno y corrupción durante el ejercicio y/o desarrollo de sus actividades.

- No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en dinero o en especie, o cualquier otro beneficio o dádiva, a cualquier persona física o jurídica, que esté al servicio de cualquier autoridad o entidad de carácter público o privado, partido político o candidato para un cargo público, con el fin de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas o beneficios.


Con el fin de que ésta abuse de su influencia, real o aparente, para obtener de cualquier autoridad o entidad, pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja.

- Cuando se tenga conocimiento de que todo o parte del dinero o de la especie será ofrecida o entregada, directa o indirectamente, a cualquier autoridad o entidad, pública o privada, partido político o candidato para un cargo público o privado, con cualquiera de los fines mencionados en los dos párrafos anteriores.

No hacer pagos de facilitación o agilización de trámites, consistentes en la entrega de dinero u otra cosa de valor, cualquiera que sea su importe, a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación ante cualquier órgano judicial o administrativo u organismo oficial.

De manera específica, el cliente, proveedor o colaborador de **CLOVER CLUB TECH** no realizará, ofrecerá o aceptará con causa en la contratación con la



	<p align="center"><b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b></p>	<p>Clasificación: <b>Publico</b>          Versión: 01          Fecha: 16 de Abril del 2021</p>
<p>Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión</p>	<p>Revisado por: Director Operativo</p>	<p>Aprobado por: Gerencia</p>

empresa, ningún pago en dinero o en especie o cualquier otro beneficio de cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener o mantener cualquier negocio o ventaja para sí o para un tercero, que pudiera dar lugar a un conflicto entre los intereses del proveedor o el tercero.

4. Competencia leal:

Todos los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores de **CLOVER CLUB TECH** dirigirán sus empresas de forma coherente con la competencia leal y el respeto a las normas de mercado, esto teniendo siempre presente la legislación aplicable.

5. Confidencialidad y propiedad intelectual e industrial:


Los inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores de **CLOVER CLUB TECH** deben respetar los principios de confidencialidad sobre aquella información a la que accedan como consecuencia de su relación con en el desempeño de su actividad profesional, así como de aquella a la que puedan tener acceso en sus relaciones con terceros. Igualmente se garantizará la confidencialidad de datos personales de empleados, etc.

6. Integridad de los documentos e informaciones difundidas:

Todos los empleados y colaboradores de **CLOVER CLUB TECH** deben asegurarse de que la información y los documentos que facilitan ya sea, a través de sistemas informáticos, de forma interna o externa a clientes o proveedores, contienen información fiable, verídica y completa de los recursos humanos, financieros, jurídicos y tributarios, así como los documentos sometidos a las autoridades gubernamentales y reglamentarias.





	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b>	Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021
Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión	Revisado por: Director Operativo	Aprobado por: Gerencia

Todos los documentos deberán ser conservados de conformidad con las leyes aplicables y la política de **CLOVER CLUB TECH**.

#### 7. Preservación de activos y tecnología

Nuestros activos y tecnologías desarrolladas, son los que nos permiten llevar a cabo nuestro propósito y misión con gran eficiencia, por eso, es de responsabilidad de todos los colaboradores la protección y preservación de los activos (tangibles e intangibles) de **CLOVER CLUB TECH**.

Todo el activo de **CLOVER CLUB TECH** que se dispone para los colaboradores debe ser utilizado de forma correcta y protegido contra cualquier tipo de daño. No es permitido que la parte interesada en cuestión, cambie, venda, repase, preste o de acceso a los activos de **CLOVER CLUB TECH** para otros colaboradores, terceros o familiares.

Son considerados activos de **CLOVER CLUB TECH**: Máquinas, equipos, útiles, bienes de consumo, edificios, vehículos, tecnología, softwares, propiedad intelectual, entre otros.

Es prohibido la utilización de activos de forma que perjudique el desempeño de las actividades de trabajo o los intereses de la empresa.


En el momento de la rescisión de contrato de trabajo o término de servicios, los activos pertenecientes a la empresa deben ser devueltos en perfecto estado de conservación, considerándose el tiempo de uso del mismo, al sector competente.

#### 8. Uso de la marca **CLOVER CLUB TECH**

El uso adecuado y correcto de la marca de **CLOVER CLUB TECH** es de gran relevancia no solo para la empresa, sino también para todas las partes interesadas en el modelo. El uso correcto de marca se encuentra descrito en el documento Manual





	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH</b>	Clasificación: <b>Publico</b> Versión: 01 Fecha: 16 de Abril del 2021
Elaborado por: Coordinador de Sistemas de Gestión	Revisado por: Director Operativo	Aprobado por: Gerencia

de Marca que se encuentra en el backoffice empresarial al cual tienen acceso todos los franquiciados de plan básico, inversionistas y distribuidores de plan avanzado.

En **CLOVER CLUB TECH** todas las marcas comerciales y derechos de propiedad intelectual, las informaciones comerciales, técnicas y financieras, los softwares, las metodologías, los secretos comerciales, las bases de datos, las invenciones, los conocimientos desarrollados o adquiridos por **CLOVER CLUB TECH** y las informaciones que sean objeto de acuerdos de no divulgación se deben mantener y conservar de manera estrictamente confidencial. El uso de esta información ha de permanecer restringida a los fines profesionales autorizados y no deberá ser utilizada con un objetivo personal. Su utilización se debe limitar a las personas habilitadas para recibirlos y utilizarlos.

## VII. VULNERABILIDAD E INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA

Todas las partes interesadas, como también terceros que representen a **CLOVER CLUB TECH** deben estar comprometidos con los principios y valores de la empresa y su grupo económico, y con el cumplimiento de las reglas establecidas en este Código de Ética, Conducta, Reglas y buenas prácticas .

Acciones incompatibles a las descritas en este código, están sujetas al análisis y a medidas disciplinarias administrativas y/o legales, incluyendo el término del vínculo del empleo o de la relación contractual de negocios, inversión, distribución, etc. Conforme sea el caso.

Dichas acciones y evaluaciones serán tomadas, y sugeridas por el comité de ética conformado por **CLOVER CLUB TECH**.

Las penalizaciones aplicables por los incumplimientos al Código de Ética y Conducta, normas y Reglas dará lugar a las siguientes sanciones:

- Multa de hasta el 100 % de todas las comisiones de red por una periodicidad planteada por el comité de ética.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

- Pérdida del derecho a los beneficios y reconocimientos.
- Devolución de la red en caso de registro irregular.
- Pérdida de los rangos logrados en virtud de la irregularidad cometida.
- Devolución del bono de toda red superior (upline), obtenida en virtud de la irregularidad cometida.
- Terminación del contrato sin importar que sea inversionista o distribuidor de planes de negocio, sin retorno de sus activos, incluyendo inversiones o pagos realizados.

Además de la aplicación de las penalizaciones anteriormente mencionadas, se aplicarán las siguientes medidas:

- Habiendo registro en líneas distintas, podrá cancelarse el registro más reciente.
- Registros realizados con datos de terceros se cancelarán.
- Las penalizaciones por reclutamiento indebido podrán aplicarse tanto para el reclutador como para el reclutado.

Para la aplicación de cualquier penalización mencionada, se evaluarán factores como la gravedad de la conducta y la reincidencia, y podrá aplicarse cumulativamente, conforme lo decida el comité de ética de **CLOVER CLUB TECH**.

### CASOS NO PREVISTOS

Los casos omisos y no previstos en este código de ética, conductas, reglas y buenas prácticas serán objeto de análisis del comité de ética de **CLOVER CLUB TECH**, que concluirá según las mejores prácticas de mercado y legislación aplicable.

Agradecemos el cumplimiento de este importante Código y esperamos entablar una relación beneficiosa recíproca con todos nuestros inversionistas, distribuidores de franquicias, gestores, proveedores y colaboradores sobre la base de los niveles más estrictos de conducta ética.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

### ACTA DE COMPROMISO

Carta de compromiso Yo \_\_\_\_\_  
identificado (a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ hago constar que he leído el Código de **CLOVER CLUB TECH** y que  
comprendo los valores y estándares de conducta que rigen esta organización.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de la Organización y  
que al cumplir con el Código de Ética y Conducta de la compañía, todos contribuimos a  
tener un buen lugar para trabajar reconocido no solo por su calidad en el servicio, sino por  
una excelente reputación.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA CLOVER CLUB TECH

Clasificación: **Publico**

Versión: 01

Fecha: 16 de Abril del 2021

Elaborado por:  
Coordinador de Sistemas de Gestión

Revisado por:  
Director Operativo

Aprobado por:  
Gerencia

Manifiesto además que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Ética se encuentra disponible para consultar permanente y lo debo consultar cada que tengo alguna pregunta o preocupación.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de jefe inmediato: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

